

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DEL CAMPO</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>IVÁN DÍAZ VALDÉS</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 275.64.00 Ext. 5546</p> <p>Correo: moderadmincaf@edomex.gob.mx</p>	
<p align="center">I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES SE ORIGINAN DE AJUSTES A LA OPERACIÓN DEL COMPONENTE, EN LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ACTORES PARTICIPANTES, TENIENDO COMO FINALIDAD TRANSPARENTAR EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, HORTALIZAS, FLORES Y FRUTALES EN EL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>LOS BAJOS RENDIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL ESTADO DE MÉXICO NO PERMITEN INCREMENTAR LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO LOS NIVELES DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS RURALES.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS Y/O EN ESPECIE A LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS, PRODUCTORAS AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE UBICAN EN LOCALIDADES RURALES PREFERENTEMENTE EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE PROPICIEN EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN POR UNIDAD DE SUPERFICIE.</p>	
<p align="center">II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA REGULACIÓN PROPUESTA NO GENERA NINGÚN COSTO DE CUMPLIMIENTO, DA MAYOR CLARIDAD A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, ADICIONALMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD ES GRATUITO, LOS APOYOS ECONÓMICOS SE ENTREGAN DESPUÉS DE CUBRIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y CON BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023-<https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf>
 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235_030621.pdf
 LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>
 REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig041.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig790.pdf>
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/diciembre/dic151/dic151g.pdf>